

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 050013110-007-2019-0821.

Referencia: Divorcio de Matrimonio Civil- Contencioso.

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, remítase nuevamente a la Notaria Veintiocho del Círculo Notarial de Medellín- Antioquia la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, con la nota de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97974644564e48486849fcffde4ca3038bcc0cb13936a3885abde3faf2fa0c7b

Documento generado en 13/05/2021 11:44:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>